

Reunidos los Representantes de los Clubes adscritos a la **Zona Intercomarcal 1 y 2** del Regional 1, en Betxi el pasado 21 de Octubre del 2020, siendo las 19:30 horas, se tomaron los siguientes acuerdos:

ASISTENTES

Asistieron representantes clubes de colombicultura del Inter 1 y2: Alcora, Alquerias Sta. Barbara, Borriol, El Campillo Onda, La Plana D,Onda – Raza y Deportivos, Onda Stmo. Salvador, El Prat d,Onda, Villarreal La Union, Alquerias N.P., Artana, Artana Serra Espadan, Betxi, Moncofa, Nules San Jose, Onda la Ondense, San Antonio de Betxi, Villavieja.

Por parte de la FCCV asistió: Presidente FCCV Ricardo Garcia, Presidente Competicion FCCV Jaime Gil, Delegado Regional 1 Jacinto Mesado.

Se tomaron los siguientes acuerdos para la Temporada Deportiva de la FCCV 2021:

1. Comarcales Adultos.

El Precio de Inscripción al Comarcal de palomos adultos es de 76 €.

- Solicitudes de Comarcal: San Antonio de Betxi, Moncofa, Borriol, Alquerias Sta. Barbara, Burismar, Alquerias Niño Perdido, Nules San Jose, El Prat D,Onda, Artana.
- El Club de Colombicultura Betxi lo tiene asignado por celebrar el campeonato Regional.
- Se desestiman las peticiones de Burismar y Nules San Jose, por haber realizado comarcal en el 2020.
- Los clubes reservas a realizar el Comarcal por si los clubes asignados tuvieran alguna circunstancia para realizarlo son: Burismar, Nules – San Jose y Villarreal – La Unión.
- En dicha reunión, hubo un error, que fue que el club La Plana, hizo solicitud para los Comarcales de Abril/Mayo, pero no para los Comarcales de Enero y Febrero. Por lo tanto no se puede poner al Club La Plana como reserva para dichos Comarcales.

Quedando la competición de la siguiente manera:

COMARCALES ADULTOS	DÍAS DE PRUEBA	FECHA	CLASIFICAN
ALQUERIAS STA. BARBARA	MARTES Y SABADO	ENERO	22 TARJETAS
ALQUERIAS N.P.	MIÉRCOLES Y DOMINGO	ENERO	22 TARJETAS
BETXI	MARTES Y SABADO	ENERO	22 TARJETAS
ARTANA	MIÉRCOLES Y DOMINGO	ENERO	22 TARJETAS
EL PRAT D` ONDA	LUNES Y VIERNES	FEBRERO	22 TARJETAS
SAN ANTONIO DE BETXI	LUNES Y VIERNES	FEBRERO	22 TARJETAS
MONCOFA	MARTES Y SABADO	FEBRERO	22 TARJETAS
BORRIOL	MARTES Y SABADO	FEBRERO	22 TARJETAS

- **En los Campeonatos Comarcales:** se clasificarán 22 palomos en cada uno, al Intercomarcal correspondiente. 19 clasificados por regularidad y los tres primeros clasificados de la última prueba, previo pago de 150 € (cada uno). En caso de empate a puntos en la última prueba prevalecerá la clasificación por regularidad. En caso de que alguno de los tres clasificados no quiera pagar el importe de 150€ se dará la plaza al siguiente clasificado.
- **Se ha eliminado una tarjeta de Intercomarcal en cada Comarcal, que se repartirán en el Campeonato de Clubs 2020.**

EL DÍA DEL ACOPLAMIENTO DE LOS COMARCALES DE ENERO SERÁ:

- **MARTES Y SÁBADOS: SÁBADO 2 DE ENERO DEL 2021**
- **MIÉRCOLES Y DOMINGOS: DOMINGO 3 DE ENERO 2021**

**LOS DÍAS DE ACOPLAMIENTO DE LOS COMARCALES DE FEBRERO SERÁN:**

- **LUNES Y VIERNES: VIERNES 29 DE ENERO DEL 2021**
- **MARTES Y SABADO: SABADO 30 DE ENERO DEL 2021**

- **El Plazo máximo para los ingresos de plazas de los Comarcales de Enero, serán hasta el lunes 21 de Diciembre del 2020.** El delegado federativo asignado a cada Comarcal, para que entregue las guías a los participantes, estos le deberán enseñar el recibo bancario del ingreso de las plazas asignadas, no se le podrá dar dinero en efectivo a dicho delegado.
- Los Ingresos se deberán realizar en la Cuenta de la F.C.C.V en el Banco Santander = IBAN ES74, n.º 0049-0061-91-2310983266.
- (Si no se llega dicho día a un mínimo de 80 plazas pagadas en la FCCV bien por el club que realiza el Comarcal o por el delegado federativo, la Comisión Gestora decidirá la solución).
- **El Plazo máximo para los ingresos de plazas de los Comarcales de Febrero, será hasta el Viernes 15 de Enero 2021.** El delegado federativo asignado a cada Comarcal, para que entregue las guías a los participantes, estos le deberán enseñar el recibo bancario del ingreso de las plazas asignadas, no se le podrá dar dinero en efectivo a dicho delegado.
- Los Ingresos se deberán realizar en la Cuenta de la F.C.C.V en el Banco Santander = IBAN ES74, n.º 0049-0061-91-2310983266.
- (Si no se llega dicho día a un mínimo de 80 plazas pagadas en la FCCV bien por el club que realiza el Comarcal o por el delegado federativo, la Comisión Gestora decidirá la solución).

Nota importante:

Los Palomos participantes en los Campeonatos Comarcales serán presentados a los árbitros con suficiente antelación (14:45 horas). Así mismo, el Delegado Federativo revisará las chapas de los palomos y el Secretario del Club recogerá las guías y procederá a la correcta cumplimentación de las cartulinas de puntuación. Tendrán como obligación entregar las guías al Delegado como máximo dos días antes del acoplamiento. La no presentación de las chapas y palomos en dicho acto, sin motivo justificado, puede significar la descalificación de los mismos, al igual que si no entrega las guías correctamente rellena o entregada en el plazo previsto también será motivo de descalificar el palomo.

2. Campeonato Intercomarcal

Se le asigna a:

- **ALQUERIAS STA. BARBARA**, en las fechas Miércoles y Domingo.
- **ALQUERIAS DEL NIÑO PERIDIDO**, en las fechas Martes y Sábado.
- Intercomarcal A clasificará 16 tarjetas para el Regional 1 por regularidad.
- Intercomarcal B clasificará 15 tarjetas de Regional 1 por regularidad
- Próximamente se realizará sorteo para seleccionar quien es Inter A y B.
- **Se han eliminado 2 plazas de Regional, una a cada Intercomarcal, que se repartirán en el Campeonato de Clubs 2020.**
- El Campeonato Intercomarcal constará de una prueba de Acoplamiento y 6 pruebas puntuables.

3. Acuerdos de competición y otros.

- Quien realiza este año una competición, al año siguiente si hay más peticiones que campeonatos, tendrán preferencia los pueblos que no hayan hecho competición el año anterior.
- En los comarcales se computarán los 2 años anteriores de competición.
- Quien realiza el Intercomarcal tiene preferencia a realizar el Comarcal y podrá elegir si lo quiere realizar en Enero o en Febrero (siempre que hayan solicitudes de otros comarcales en Enero). También tendrá opción a elegir en su Comarcal si quiere tener todas las plazas de Intercomarcal del suyo o compartidas con el otro Intercomarcal.
- Los comarcales que se realicen en los meses de Abril y Mayo, también constaran como los Comarcales de Enero y Febrero para designar las competiciones para el siguiente año.
- Todo concurso no federado que estén arbitrando árbitros federados, como máximo en el concurso podrán apuntar 100 palomos.
- Si un club que solicita un campeonato y se le asigna una competición y no la realiza. Para el reparto de las sedes de las competiciones del año siguiente, le contará como si la hubiera realizado.
- Todos los acuerdos recogidos en esta reunión, también servirán para la temporada 2021, si en la reunión de la temporada siguiente se modificara algún acuerdo, este se haría efectivo a partir de la temporada 2022.
- Se acuerda que los clubs de los pueblos y los clubs con estructura de campo de vuelo tienen los mismos derechos para realizar los campeonatos que soliciten en la zona inter 1 y 2.
- Estos acuerdos en la siguiente reunión de la zona inter 1 y 2 se podrán modificar.
- El secretario del Prat d'Onda, no estaba conforme con el reparto de las plazas que le correspondían al Regional 1 y que no estaban bien sacadas las cuentas. Por parte de la federación, se le explicó el cómo se realiza dicho reparto y que el desfase correspondía a 0,40€ céntimos por palomo de diferencia ya que todos los Comarcales clasifican por igual.

Normas aprobadas por la Asamblea de la FCCV de medidas preventivas del corona virus Covid19

La FCCV en aplicación de las recomendaciones realizadas por la dirección general de deportes de la Generalitat Valenciana, así como por el Consejo Superior de Deportes, siguiendo las instrucciones de la Conselleria Universal y Salud pública del ministerio de Sanidad aprueba las siguientes medidas a adoptar como prevención del coronavirus Covid-19 durante la celebración de toda competición federada o amateur:

1. Las competiciones y las sueltas se realizarán siguiendo las premisas que detallan a continuación.
 - a. Las cartulinas de puntuación no estarán expuestas al público y no habrá ningún punto de encuentro para participantes y forofos.
 - b. Los árbitros deberán de sacar los puntos en un lugar aislado del resto de los participantes y que cumpla los criterios sanitarios.
 - c. En la hora de soltar las palomas a las terrazas solo estarán el propietario del palomar o terraza y un representante o propietario por palomo/palomos.
 - d. Cuando falten cinco minutos para finalizar la suelta, solo podrán estar en las inmediaciones de la suelta el propietario o representante que se ha designado para recoger la paloma. En competición oficial se les dará una tarjeta con el nombre del palomo para identificar la persona que puede estar en las inmediaciones de la suelta. Los miembros de la comisión organizadora comprobarán que el que recoge el palomo tiene la tarjeta de autorización. Los miembros de la comisión organizadora establecerán la mejor forma de repartir los palomos, con el fin de evitar contactos. Si alguna persona se encontrara en esta zona de proximidad sin la correspondiente autorización, en el caso de que tuviera algún palomo de su propiedad, le sería descalificado el palomo.
 - e. En espacios cerrados (patios privados, corrales, etc.....) solo podrán acceder los árbitros, miembros de la comisión organizadora y los dos representantes de los participantes.
 - f. Se recomienda que los menores no asistan a las sueltas y si asisten tendrán que ir acompañados por una pare/madre o tutor.
 - g. Hasta que no se comunique ninguna novedad en este aspecto no habrá entrega de trofeos o premios.
 - h. Todas las exposiciones de palomas de raza o exposición de palomas deportivas que se tengan que realizar en un lugar cerrado quedan suspendidas hasta que desaparezca la alerta sanitaria.
 - i. Se establecerán turnos para la presentación de palomos, y se cumplirán todas las medidas establecidas por la Conselleria de Sanidad (utilización de geles desinfectantes, guardar distancia social, utilización de mascarillas, etc.).
 - j. Los participantes o asistentes a la suelta deberán de llevar obligatoriamente la mascarilla y los árbitros cuánto no tengan que cantar palomos o hacer esfuerzo físico también deberán de llevarla.
 - k. Se mantendrá la distancia social durante las sueltas bien sea en población o casco urbano como en el medio natural.
 - l. Durante la suelta en todo momento tendrán que hacer caso de las indicaciones de árbitros o comisión de seguimiento/organizadora.
 - m. Las guías de las comarcales las repartirá el delegado federativo individualmente y estas al igual que las guías del intercomarcal se le harán entrega al delegado dos días antes del acople.
 - n. Para realizar cualquier campeonato o concurso el club que alberga este evento tendrá que presentar el formulario donde se hace constar que el Ayuntamiento de la localidad se ha informado que va a realizarse este evento.
 - o. Cualquier persona participante o no que presente síntomas compatibles con el Covid-19 tendrá que abstenerse de asistir al desarrollo de la competición.
1. El incumplimiento de cualquiera de las normas impuestas a causa de la Covid-19 supondrá la descalificación de los palomos que pueda tener ese participante y las medidas o sanciones disciplinarias correspondientes.



La mera asistencia como participante o como espectador a cualquier competición y/o sueltas exonerará a la FCCV de cualquier responsabilidad civil, penal y administrativa en relación al contagio, ya sea activo o pasivo, del virus COVID-19.

Estas medidas estarán sujetas a cambios que aconsejan o impongan las autoridades sanitarias y deportivas.